



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/327

18/06/2019

1749

AUTOR/A: VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); DELGADO ARCE, Celso Luis (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la Dirección General de la Guardia Civil tiene interés por constituir la Unidad de Seguridad Ciudadana aludida, si bien su creación está sujeta a la aprobación del Reglamento de Destinos que sustituya al actualmente anulado (Real Decreto 848/2017, de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de destinos del personal de la Guardia Civil). El nuevo Reglamento proveerá el amparo normativo necesario para materializar este proyecto con todas las garantías legales.

Madrid, 05 de julio de 2019